

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Diplomatura en Ciencias Sociales (25) / (60)

Diplomatura en Economía y Administración (70)

Año: 2009

Curso: INSTITUCIONES DE DERECHO

Docente: Federico Werkmann

Carga horaria: 5 horas semanales

Créditos: 10 (diez)

Núcleo: Básico electivo (25) / (60) / (70)

Tipo de asignatura: Presencial.

Objetivos:

El propósito del Curso Instituciones de Derecho es brindar elementos teóricos metodológicos que permitan analizar, fundamentar, o resignificar, contenidos del campo de las Ciencias Jurídicas, en alumnos que trabajan simultáneamente con otros objetos de estudio en el marco de prácticas pedagógicas inscriptas en una genérica propuesta de Formación General Básica, como la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Este propósito supone dos dimensiones en el tratamiento de los contenidos: primero los conceptos específicos del campo de las Ciencias Jurídicas, su reconceptualización en el desarrollo del proceso histórico argentino y su impacto en el régimen político, y segundo recuperar experiencias de formación simultáneas o previas de los alumnos para el desarrollo de los núcleos temáticos.

Las actividades de trabajo que se señalarán tratarán de poner en tensión conceptos previos sobre el campo con construcciones teóricas que ayuden a resignificarlas. Ello implicará una pormenorizada lectura bibliográfica que confronte con las miradas previas o simultáneas del campo, y construir algunos principios teóricos y prácticos según la finalidad asumida en la enseñanza de contenidos específicos.

La metodología incluirá actividades didácticas de apertura que intenten actualizar conocimientos, previos o simultáneos, actividades de reflexión sobre los mismos, cuya finalidad será poner en tensión los marcos temarios construidos, desde la biografía académica del estudiante, y actividades propositivas orientadas a la construcción de criterios de acción fundamentados para la práctica de la enseñanza en contextos particulares.



Los contenidos que a continuación se enunciarán y su desarrollo teórico metodológico organizados por núcleos temáticos en dirección a los propósitos del curso, son el resultado de la reflexión y la sistematización, lo mismo que de la rectificación, del desempeño de la docente que suscribe este programa, como docente del Área de Derecho a cargo del curso desde 1996.

Las relaciones más directas de este curso se aproximarán al campo de la Historia –por el enfoque diacrónico en el que habrán de organizar los contenidos- y las Ciencias Políticas al entender que de este campo de estudio derivan explicaciones que amplían y complementan los contenidos a desarrollar. Esta mirada interdisciplinaria no excluye las que pueden provenir de otros campos, tales como la economía o la filosofía.

El programa se estructura en Unidades Didácticas que abordan núcleos temáticos destinados al logro de los propósitos generales del curso, y de los objetivos generales de cada unidad.

I.- **Objetivos generales de la asignatura:**

- Caracterizar el campo de estudios de las Ciencias Jurídicas partir del análisis de su objeto, de la relación con otras disciplinas y de los modelos de investigación empleados
- Brindar un conjunto de conocimientos relativos al derecho constitucional argentino, particularmente los referidos a la organización del Estado y la forma de gobierno.

II.- **Programa**

Unidad 1: El Estado y Teoría de la Constitución

Esta Unidad se articula en torno de los siguientes objetivos:

1. Reconocer los elementos constitutivos del estado con especial referencia a las particularidades del Estado moderno en la Argentina.
2. Conceptualizar las nociones básicas del derecho constitucional a partir del análisis de la Constitución Nacional.
3. Analizar y confrontar en el marco del análisis histórico el proceso de reforma constitucional de 1994 con las reformas constitucionales que le precedieron.



Contenidos:

- El Estado, sus elementos. Formas de los Estados. Formas de Gobierno. El Estado moderno.
- El derecho constitucional; Antecedentes, fuentes y contenidos. La constitución. Constitución formal y material. La constitución de la Nación Argentina: análisis del preámbulo. Supremacía constitucional.
- El poder constituyente: noción. Reforma Constitucional: las reformas constitucionales en la República Argentina. La Reforma Constitucional de 1994.

Bibliografía Obligatoria:

Abal Medina, Juan Manuel (h); Nejamkis, Facundo; Pinto, Julio, comp. -- El Estado en Introducción a la Ciencia Política. -- Buenos Aires: Eudeba, 2003.

Bidart Campos, Germán. -- Compendio de derecho constitucional. -- Capítulos I. II. III y IV. Buenos Aires: Ediar, 2004.

Gelli, María Angélica. Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordancia.-- Buenos Aires: La Ley, 2003. -- pp. 1 - 26, pp. 41 - 45 y pp. 261 - 295.

Onaindia, José Miguel. -- Instituciones de Derecho Constitucional. Análisis de la organización institucional después de la reforma de 1994. -- Cáp. I, II, III, IV .Buenos Aires: Errepar, 2004.

Saín, Marcelo F. -- El Contexto Político de la Reforma Constitucional de 1994. -- EN: Revista de Ciencias Sociales N 1. -- Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 1994.

Bibliografía complementaria:

Bianchi, Alberto. -- Dos Revoluciones que ha hecho historia. Un estudio sobre la Influencia sobre la influencia norteamericana y francesa en el desarrollo del Derecho Constitucional. -- Buenos Aires: Instituto de Derecho Constitucional de Derecho y Ciencias Sociales, 2003.

Bianchi, Susana; Pinto, Julio, comp. -- Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea. -- Capítulo III Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Puiggrós, Adriana. Los conceptos tienen alas en Volver a educar. -- Buenos Aires: Ariel, 1995.

Unidad 2: Declaraciones Derechos y garantías. Los Derechos políticos

Esta Unidad se articula en torno de los siguientes objetivos:

1. Visualizar los alcances de los derechos y garantías constitucionales, y sus institutos de las corrientes constitucionales modernas.
2. Reflexionar alrededor de las garantías constitucionales en el marco de la discusión pública establecida en el pasado reciente.
3. Debatir a importancia de los institutos de representación, básicamente de los partidos políticos en el marco del sistema republicano de gobierno.

Contenidos:

- La parte dogmática de la Constitución. Derechos y libertades fundamentales. Derechos individuales. Libertad e igualdad. Derechos socioeconómicos. La tercera generación de Derechos. Los nuevos derechos en la Constitución. Los tratados internacionales con rango constitucional.
- Garantías constitucionales: Hábeas corpus. Acción de amparo. Hábeas data. Restricciones a los Derechos. Estado de sitio. Intervención Federal.
- Representación y participación. Partidos políticos y grupos de presión. Opinión pública. El sufragio. Regímenes electorales. Formas democráticas semidirectas en la Constitución Nacional.

Bibliografía Obligatoria.

Bidart Campos, opus citado, capítulos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX.

Gelli, María Angélica. -- Opus citado pp. 64 - 429, pp. 183 - 208, pp. 295 -, pp. 311 – 231.

Onaindia, José Miguel. -- Opus citado. Capítulos X, XI y XIII.

Bibliografía Complementaria:

Lleixá, Joaquín. El gobierno. -- EN: Caminal Badía, Miquel, ed. -- Manual de Ciencias Políticas. -- Capítulo V punto 2.4. Madrid: Tecnos, 2002.

Malamud, Andrés. -- Partidos Políticos. EN: Pinto, Julio, comp. -- Introducción a la Ciencia Política. -- Buenos Aires: Eudeba, 2003.

Unidad 3: Las funciones del poder del Estado

Esta Unidad se articula en relación a los siguientes objetivos:

1. Conocer y analizar las funciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en virtud de las prescripciones orgánicas de texto constitucional.
2. Valorar críticamente el papel de cada uno de los poderes del Estado en relación a las funciones establecidas por la Constitución Nacional.

Contenidos:

- La parte orgánica de la constitución: las funciones del poder Estado. Función legislativa, composición, funcionamiento y atribuciones. Facultades y atribuciones específicas. Formación y sanción de las Leyes. Juicio político. Auditoría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.
- Función ejecutiva: Elección. Composición y funcionamiento: Jefe de gabinete y demás Ministros. Competencias. Reglamentación de Leyes y participación en el proceso legislativo. Nombramientos. Poderes militares. Relaciones exteriores. Acefalía. Indulto y conmutación de penas. Decretos de necesidad y urgencias.
- Función Judicial: Composición. Concepto. Organización. Garantías de funcionamiento. Competencia de la Corte Suprema y de los tribunales federales. El control de constitucionalidad. Tribunal de enjuiciamiento. Consejo de la Magistratura. Ministerio Público.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, opus citado Capítulos XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVII, XLVIII, XLIX.

Gelli, María Angélica. Opus citado pp. 439 – 850.

Onaindia, José Miguel. Opus citado. Cap. III, VI, VII y VIII.

Bibliografía Complementaria:

Badeni, Gregorio. -- Reforma Constitucional e Instituciones Políticas. Cap. V, VI, y VII.-- Buenos Aires: AD-HOC, 1994.

Sagües, Néstor Pedro. -- Elementos de Derecho Constitucional. -- Buenos Aires: Astrea, 1999.
– pp. 429 - 536

Nino, Carlos Santiago. -- Fundamentos del Derecho Constitucional. -- Buenos Aires: Astrea, 1992. pp. 619 - 653.

Bibliografía General del Curso:

Alberdi, Juan Bautista. -- Bases y puntos de Partida para la Organización política de la República Argentina. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2000.

Fayt, Carlos. -- Derecho Político. Tomo I. -- Buenos Aires: La Ley, 2003.

González, Joaquín V. -- Manual de la Constitución Argentina (1853-1860). -- Buenos Aires: La Ley, 2001.

López, Mario Justo. -- Manual de Derecho Político. -- Capítulo VII, VIII, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Lexis-Nexis 2005.

Miller, Jonathan; Gelli, María Angélica; Cayuso, Susana. -- Constitución y Poder Político Tomos I y II. Buenos Aires: Astrea, 1995.

Nino, Carlos Santiago. -- Fundamentos del Derecho Constitucional. -- Buenos Aires: Astrea, 1992.

Nino, Carlos Santiago. -- Un País al margen de la Ley. -- Buenos Aires: Ariel, 2005.

Romero, Luis Alberto. -- Sociedad Democrática y Política democrática en la Argentina del Siglo XX. -- Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes., 2005

Saín, Marcelo. -- Elementos de Ciencia Política. -- Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2000.

III. La propuesta metodológica.-

El curso tiene una carga horaria semanal de cinco horas, distribuidas en partes iguales durante dos días, a desarrollarse en el transcurso de 18 semanas. Teniendo en cuenta esta disponibilidad horaria el curso tendrá un carácter teórico - práctico.

Uno de los días de la semana se utilizará para la exposición teórica de los contenidos por parte del docente, y el otro para realizar diversas actividades alrededor de la Bibliografía obligatoria,

y para orientar metodológicamente en la elaboración de las actividades de evaluación y acreditación a las que se refiere el punto siguiente.

Las actividades prácticas consistirán básicamente en la discusión grupal en base a un informe de lectura. Este género discursivo consiste en la tarea mediante la cual los estudiantes, dan cuenta, de sus lecturas académicas, de un fragmento textual, de un texto completo o una serie de textos.

El informe de lectura no es, una simple sucesión de datos; por el contrario, es una construcción de significados que busca dar cuenta de una actividad de comprensión y análisis mediante la exposición de una información jerarquizada. Revela tareas de relación y de distinción los conceptos más relevantes del texto fuente, su finalidad, y su organización.

Subsidiariamente a las actividades de producción académica convencionales, lo mismo a los desarrollos teóricos del docente, se emplearán recursos auxiliares del tipo TICS –nuevas tecnologías de la información y la comunicación - proyección de films, etc.

IV. Evaluación y acreditación del Curso

La evaluación, es un elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y como tal, resulta fundamental para producir información que les permita a los estudiantes reconocer aciertos y dificultades en su proceso y actuar en consecuencia. Esto último se refiere a la llamada auto evaluación, como a la apreciación del profesor que representa la mirada del experto, elemento clave que permitirá al alumno reconocer las estrategias utilizadas en la comprensión de los conceptos de un campo de estudio, y generar aprendizajes significativos.

En el marco de esta propuesta, la evaluación para la acreditación del curso se realizará mediante un tipo de evaluación formativa y una evaluación de tipo sumativa.

La Evaluación formativa, consistirá en la aprobación de un trabajo práctico integrador al finalizar cada una de las unidades temáticas. Los mismos se desarrollarán alrededor de los núcleos temáticos propuestos en cada unidad. Los trabajos prácticos propondrán estrategias de producción, análisis de documentación, la creatividad y la búsqueda de información.

 Los trabajos prácticos serán devueltos con las correcciones, comentarios, y aclaraciones, de manera de convertirse en una nueva instancia de aprendizaje. Por otra parte el proceso de reelaboración y revisión por parte del alumno de sus trabajos evaluación es una condición obligada: todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar o volver a realizar el trabajo a partir de las indicaciones del profesor.

Finalmente la evaluación de tipo sumativa consistirá en una actividad de síntesis conceptual que pueda expresar los conocimientos que el alumno ha adquirido a lo largo del curso.

Esta evaluación de carácter sumativa a los efectos de acreditar el curso consistirá un breve ensayo alrededor de una temática significativa del programa. En el ensayo la libertad del autor es muy grande, aunque no puede prescindir totalmente del aparato crítico exterior, en este caso, los contenidos del curso. El ensayo admite por su parte las opiniones personales del autor, que incluye los juicios de valor sobre el tema tratado.

Se prestará particular importancia a que el texto del ensayo respete las secuencias expositivo - explicativas y argumentativa propios del discurso académico. De esta manera se orientará también el desarrollo de competencias de comprensión y producción de textos en el ámbito científico.

Evaluación de acuerdo al Nuevo Régimen de Estudios (CS) 04/08

Las asignaturas podrán cursarse y aprobarse mediante un régimen de regularidad, o mediante exámenes libres.

La aprobación de las materias, bajo el régimen de regularidad, requerirá una asistencia no inferior al 75 % en las clases presenciales previstas para cada asignatura, y

a) la obtención de un promedio mínimo de 7 puntos en las instancias parciales de evaluación y de un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas.

ó,

b) la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y examen integrador, el que será obligatorio en estos casos. Este examen se tomará dentro de los plazos del curso.

Los alumnos que obtuvieron un mínimo de 4 puntos en cada una de las instancias parciales de evaluación y no hubieran aprobado el examen integrador; o hubieran estado ausentes en el mismo, deberán rendir un nuevo examen integrador que se administrará en un lapso que no superará el cierre de actas del siguiente cuatrimestre. El Departamento respectivo designará a un profesor del área, quien integrará con el profesor a cargo del curso, la mesa evaluadora de este nuevo examen integrador.

Se garantizará que los alumnos tengan al menos una instancia parcial de recuperación.

En el caso de obtener una calificación menor a 4 en el examen integrador el curso será calificado como Está pendiente de aprobación. En este último caso el alumno deberá rendir una nueva instancia de integración al finalizar el siguiente cuatrimestre que constará de un examen escrito y de una exposición oral (a criterio de los profesores que constituyan la mesa) la cual estará constituida por el profesor del curso y un colega que designe el área. La calificación que cerrará la nota del curso será la obtenida en esta última instancia de evaluación.

WY



Pendiente de aprobación: El alumno que obtenga una nota promedio menor a cuatro será calificado como "pendiente de aprobación" debiendo asistir a la instancia de evaluación prevista por el régimen de estudio vigente.

Ausente: El alumno que no se presente a alguna de las instancias de evaluación, ya sea parcial o la correspondiente al integrador, será considerado ausente en el curso.

Werner
Francisco A.
WERNER
DNI 28.411.273